

ACTA NUMERO 111.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día siete del mes de junio del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LOPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, VERONICA MUNGARRO COVARRUBIAS, GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, asimismo se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA. -

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y calificación de causa, respecto a la renuncia presentada por la C. ANABEL ACOSTA ISLAS, al cargo de Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de

Cajeme, y en su caso, remitir la renuncia en cuestión al H. Órgano Legislativo del Estado de Sonora.

IV. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, declara abierta la sesión, y en cumplimiento al segundo punto del orden del día, a fin de dar celeridad a la presente, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, en la inteligencia que la misma, fue puesta a su disposición para la revisión correspondiente, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Acto seguido en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 133, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 27, 169, y 171, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hace del conocimiento el escrito presentado por la Regidora con licencia ANABEL ACOSTA ISLAS, mediante el cual renuncia al cargo, aduciendo la necesidad de separarse por motivos personales relacionados con su contribución a una nueva etapa histórica de transformación a nivel nacional, lo que somete a consideración, para que previo análisis, se califique la procedencia de la misma, atendiendo las causas de justificación que se invocan; y en su caso, de calificarse procedente por el Órgano Colegiado, remitirla al H. Congreso del Estado para su aprobación; en la inteligencia que, en tanto se resuelve la solicitud por la H. Legislatura Estatal, la Regidora VERONICA MUNGARRO COVARRUBIAS, continuará desempeñando el cargo de Regidora Propietaria, que tuvo a bien asumir mediante la respectiva protesta de Ley, en sesión celebrada el pasado 8 de marzo. Posteriormente, solicita el uso de la voz el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, quien, una vez concedida, comenta que se debe buscar

gente con mucha preparación para ocupar los espacios en el Cabildo, y en ese sentido, felicita a la Regidora Mungarro Covarrubias, por el trabajo que ha venido desempeñando ya que siempre es bueno tener representantes de algún gremio o que tengan esa preparación para abanderar alguna Comisión, en el caso específico la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, manifestándose gustoso de tenerla como compañera; asimismo, expresa gusto por tener al Lic. Lamarque Cano, de vuelta ocupando el cargo de Presidente Municipal, y finalmente, comenta acerca del buen desempeño del C. Regidor Quintero Valenzuela, como Presidente Municipal Interino, que ejerció con honorabilidad y el nivel que ameritaba.

No habiendo más comentarios al respecto, por considerar suficientemente discutido el punto, el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 445.-

Con fundamento en los artículos 133, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 27, y 171, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se califica como procedente y plenamente justificada la causa de renuncia invocada por la C. ANABEL ACOSTA ISLAS, para separarse del cargo de Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Cajeme, ordenándose se eleve la renuncia en mención ante el H. Congreso del Estado, a fin que en su caso, previo su análisis y consideración, sea aprobada para los efectos legales correspondientes; en el entendido que, en tanto se resuelve por la H. Legislatura Estatal, la Regidora VERONICA MUNGARRO COVARRUBIAS, continuará desempeñando el cargo

de Regidora Propietaria, que tuvo a bien asumir mediante la respectiva protesta de Ley, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día siete del mes de junio del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME**

**LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LOPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS SIETE DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. VERONICA MUNGARRO COVARRUBIAS

C. GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ